

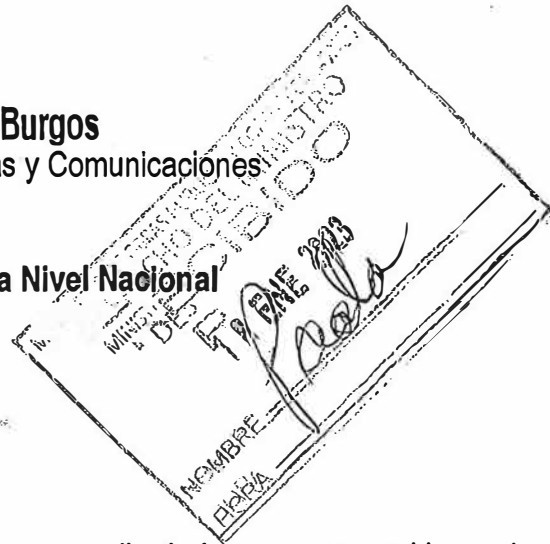
Santo Domingo, D. N.  
18 de enero del 2023

DGCI-1759-2023

**A :** Ing. Deligne Ascensión Burgos  
Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones

**ASUNTO :** Informe Huracán Fiona a Nivel Nacional

**ANEXO :** Informe y carpeta



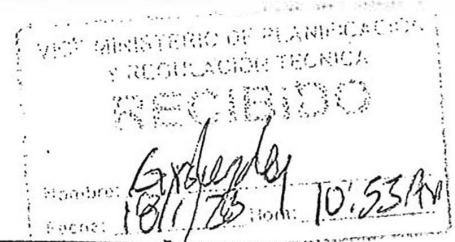
Distinguido señor Ministro por medio de la presente remitimos el informe sobre El Huracán Fiona, detallamos desde el decreto hasta la ejecución de todos los desembolsos realizados, en el anexo se localizan los detalles.

Luego de verificar favor de remitir a la Dirección de Compras y Contrataciones, solicitud establecida mediante circular No. 44-2022-000 del 20-09-2022

Con alta estima le saluda,



**LIC. SOCRATES RAMON PAULINO**  
Director General de Control Interno



SRP/yp

Cc- Lic. Alejandro Ramírez (Director Administrativo Financiero)  
Lic. Virgilio de los Santos (Director Financiero)  
Ing. Angel Tejeda Cuevas (Viceministro de Planificación y Regulación Técnica)





GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

**Informe sobre emergencia Fiona-del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones a nivel Nacional**

Mediante el decreto No.527-2022, emitido por el Presidente de la República Dominicana, **Lic. Luis Ablnader**, en el cual declara estado de emergencia en 8 provincias del país por el paso del Huracán Fiona, para que se proceda a realizar trabajos de reparación, construcción, limpieza, movilización de escombros, etc.

Este ministerio, actuó de forma inmediata en las ciudades más afectadas (Provincia La Altagracia, Seibo, Hato Mayor, La Romana, Nagua y Samaná).

Mediante comunicación **No. DGP-SAL-0222-00567** del 20 de septiembre del 2022, recibida del Dirección General de Presupuesto, en dicha comunicación informa los procedimientos para solicitar recursos ante la Declaratoria de Emergencia por Huracán Fiona. Según decreto en su **artículo 2**, se estableció un presupuesto por programa, en el mismo se debe realizar por objeto, subcuenta). Asimismo, la parte concerniente a las licitaciones (Compras y Contratación Publicas) para la realización de las obras de reconstrucción en las provincias afectadas.

La Dirección General de Compras y Contrataciones (Ley 340-06), mediante circular no. **DCP-44-2022-000 del 20-09-2022**, pide con carácter de obligatoriedad realizar un informe de auditoría de los gastos, compras, alquileres, contrataciones, servicios recibidos.

El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), emitió circular para todas las direcciones, haciendo del conocimiento todos los requerimientos de lugar, **ver detalle a continuación:**

1. Se utilizó el Presupuesto de la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRE), para la realización de Presupuesto (MOPC) emergencia Fiona.
2. Solicitud de fondo urgente por diferentes departamentos del fondo reponible, Dirección General Financiera, Solicitud y tramite de fondo de Urgencia.
3. Confección de Formulario para entrega de Recursos (Urgencias) –Ver formularios en anexos

4. Levantamiento de daños y catástrofe Natural: Reparaciones de viviendas, enceres del hogar, agua potable, remozamiento de árboles, remozamiento de lodo y piedras, levantamiento de daños a puentes, levantamiento y reparaciones de carreteras troncales, caminos vecinales, calles, aceras y contenes.
5. Entrega de recursos, compras urgentes y otras erogaciones (Ver formularios de recepción y entrega de recursos en anexos)
6. Envío del personal (Brigadas) a zonas de desastre y confección de dichas brigadas. Ver anexos
7. Recepción de materiales en Almacenes MOPC, en las zonas de desastre, Estructura de controles en los almacenes
8. Procesos de licitaciones de Materiales y obras, Adjudicaciones y contratos
9. Auditoria preventiva (levantamiento realizado por la Dirección de Control Interno), elaboración de las normas y procedimientos de cada actividad y su estructura de control).
10. Donaciones
11. Viáticos
12. Archivos fotográficos (estos se encuentran en cada levantamiento e informes anexos)

## INDICE

<b>Presupuesto de la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRE), para la realización de presupuesto (MOPC) emergencia FIONA .....</b>	<b>4</b>
<b>Fondo de reponible de caja chica (Dirección General Financiera) .....</b>	<b>6</b>
<b>Levantamiento de daños y catástrofe natural (MOPC) .....</b>	<b>6</b>
<b>Levantamiento de equipos .....</b>	<b>7</b>
<b>Resumen de trabajos realizados en respuesta a los daños ocasionados por el huracán FIONA: algunos de los puntos intervenidos desde 17 de septiembre hasta el 24 de octubre de 2022 .....</b>	<b>10</b>
<b>Levantamiento de brigadas del MOPC en operativos huracán FIONA áreas afectadas.....</b>	<b>12</b>
<b>Recepción de materiales en almacenes MOPC, en las zonas de desastre .....</b>	<b>13</b>
<b>Listado de procesos, estatus de los procesos de bienes y servicios.....</b>	<b>16</b>
<b>Donaciones. ....</b>	<b>16</b>
<b>Viatico emergencia FIONA.....</b>	<b>16</b>
<b>Sugerencias. ....</b>	<b>17</b>
<b>Anexos (documentos soporte en carpeta física).....</b>	<b>19</b>

**1. Presupuesto de la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRE), para la realización de Presupuesto (MOPC) emergencia Fiona.**

**PRESUPUESTO FINANCIERO  
EJECUCION DEL FONDO 5011 - CALAMIDADES Y EMERGENCIAS PUBLICAS**

<b>OBJETAL</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>PRESUPUESTO VIGENTE</b>	<b>PRESUPUESTO EJECUTADO</b>	<b>PRESUPUESTO DISPONIBLE</b>
<b>2.1</b>	<b>REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES</b>	<b>200,295,000.00</b>	<b>200,193,569.30</b>	<b>101,430.70</b>
2.1.1.2.06	Jornales	200,295,000.00	200,193,569.30	101,430.70
<b>2.2</b>	<b>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>68,425,000.00</b>	<b>65,775,966.59</b>	<b>2,649,033.41</b>
2.2.3.1.01	Viáticos dentro del país	37,725,000.00	36,855,532.50	869,467.50
2.2.5.4.01	Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación	16,565,000.00	16,520,000.00	45,000.00
2.2.5.7.01	Alquileres de equipos de construcción y movimiento de tierras	8,415,000.00	7,158,470.00	1,256,530.00
2.2.5.8.01	Otros alquileres y arrendamientos por derechos de usos	500,000.00	284,144.00	215,856.00
2.2.7.1.04	Mantenimiento y reparación de obras de ingeniería civil o infraestructura	4,700,000.00	4,696,038.09	3,961.91
2.2.7.2.06	Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación	500,000.00	251,693.81	248,306.19
2.2.8.2.01	Comisiones y gastos	20,000.00	10,088.19	9,911.81
2.2.8.7.02	Servicios jurídicos	-	-	-
<b>2.3</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>368,080,000.00</b>	<b>260,972,754.25</b>	<b>107,107,245.75</b>
2.3.1.1.01	Alimentos y bebidas para personas	3,000,000.00	4,330,210.11	(1,330,210.11)
2.3.1.4.01	Madera, corcho y sus manufacturas	30,000,000.00	21,665,555.20	8,334,444.80
2.3.2.2.01	Acabados textiles	500,000.00	242,490.00	257,510.00
2.3.2.3.01	Prendas y accesorios de vestir	531,000.00	531,000.00	-
2.3.4.1.01	Productos medicinales para uso humano	500,000.00	38,422.40	461,577.60

2.3.5.3.01	Llantas y neumáticos	1,000,000.00	-	1,000,000.00
2.3.6.1.01	Productos de cemento	56,600,000.00	6,515,287.40	50,084,712.60
2.3.6.2.02	Productos de loza	2,000,000.00	-	2,000,000.00
2.3.6.3.04	Herramientas menores	16,000,000.00	9,469,258.10	6,530,741.90
2.3.6.3.06	Productos metálicos	114,000,000.00	103,686,719.77	10,313,280.23
2.3.6.4.04	Piedra, arcilla y arena	4,000,000.00	-	4,000,000.00
2.3.7.1.01	Gasolina	10,000,000.00	-	10,000,000.00
2.3.7.1.02	Gasoil	20,000,000.00	22,500,000.00	(2,500,000.00)
2.3.7.2.05	Insecticidas, fumigantes y otros	5,449,000.00	-	5,449,000.00
2.3.7.2.06	Pinturas, lacas, barnices, diluyentes y absorbentes para pinturas	85,555,998.00	79,615,867.32	5,940,130.68
2.3.9.1.01	Útiles y materiales de limpieza e higiene	5,000,000.00	4,051,471.00	948,529.00
2.3.9.3.01	Útiles menores médico, quirúrgicos o de laboratorio	100,000.00	6,792.79	93,207.21
2.3.9.6.01	Productos eléctricos y afines	300,000.00	15,930.00	284,070.00
2.3.9.8.01	Repuestos	2,200,000.00	912,268.62	1,287,731.38
2.3.9.8.02	Accesorios	6,344,002.00	6,109,501.92	234,500.08
2.3.9.9.01	Productos y Útiles Varios n.i.p	1,000,000.00	788,478.84	211,521.16
2.3.9.9.04	Productos y útiles de defensa y seguridad	4,000,000.00	493,500.78	3,506,499.22
<b>2.6</b>	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>517,156,860.19</b>	<b>486,058,816.39</b>	<b>31,098,043.80</b>
2.6.1.2.01	Muebles de alojamiento	4,921,999.89	4,921,999.89	-
2.6.1.4.01	Electrodomésticos	1,317,523.10	1,317,523.10	-
2.6.3.1.01	Equipo médico y de laboratorio	637.20	637.20	-
2.6.4.1.01	Automóviles y camiones	317,716,700.00	309,381,378.50	8,335,321.50
2.6.4.6.01	Equipo de tracción	5,000,000.00	4,277,003.22	722,996.78
2.6.5.1.01	Maquinaria y equipo agropecuario	3,000,000.00	2,462,525.00	537,475.00
2.6.5.2.01	Maquinaria y equipo industrial	23,837,496.00	17,885,200.27	5,952,295.73

2.6.5.3.01	Maquinaria y equipo de construcción	118,200,000.00	108,629,999.41	9,570,000.59
2.6.5.6.01	Equipo de generación eléctrica y a fines	11,000,000.00	9,839,501.08	1,160,498.92
2.6.5.7.01	Máquinas-herramientas	14,000,000.00	12,542,452.07	1,457,547.93
2.6.5.8.01	Otros equipos	12,000,000.00	10,569,002.78	1,430,997.22
2.6.9.6.01	Accesorios para edificaciones residenciales y no residenciales	6,162,504.00	4,231,593.87	1,930,910.13
<b>2.7</b>	<b>OBRAS</b>	<b>4,186,043,139.81</b>	<b>3,578,272,574.34</b>	<b>607,770,565.47</b>
2.7.2.4.01	Infraestructura terrestre y obras anexas	4,186,043,139.81	3,578,272,574.34	607,770,565.47
<b>TOTALES \$</b>		<b>5,340,000,000.00</b>	<b>4,591,273,680.87</b>	<b>748,726,319.13</b>

VER RELACION DE LIBRAMIENTOS ANEXOS

## 2. Fondo de reponible de caja chica (Dirección General Financiera).

Se efectuó la comunicación **DGP-SAL-2022-00799** de fecha 28-10-2022, dirigido al Ministro del MOPC, amparado a la Resolución No. 237-2022, para autorizar la creación de un fondo en avance por excepción en el presupuesto de la institución. Dicho fondo fue por un monto de RD\$10,000,000, y con un fondo de apertura de **RD\$3,333,333.33**, bajo la responsabilidad del Ministro del MOPC, este fondo se utilizó para cubrir gastos menores de emergencias por los daños ocasionados en diferentes provincias del país por el paso del Huracán Fiona. Comunicación No. 0987 de fecha 22 de noviembre del 2022, la Dirección General Administrativa y Financiera, para la reposición del fondo a nombre del Administrativo y Financiero y el mismo fue aprobado por el Ministerio de Hacienda en fecha 28 de octubre de 2022. Ver informe de levantamiento evidencia en anexos.

## 3. Levantamiento de daños y catástrofe Natural (MOPC)

a) En fecha 19-09-22, se efectuó un informe de los danos causados por Huracán Flona, realizado por el Viceministerio de Coordinación Regional y Dirección de Coordinación Regional del MOPC, sobre limpiezas de escombros y canalización del río, retiro de árboles y del cableado eléctrico, habilitación de paso, Remoción de escombro en la vía con brigada y equipos, Evaluación de puentes y badenes, alcantarillado, caminos vecinales, sectores con calles afectadas, carreteras, escuelas, casa hogar. Ver informe de levantamiento evidencia en anexos.

### b) Reparaciones de viviendas, enceres del hogar:

El 7 de octubre del 2022, se realizó levantamiento Operativo de la Dirección de **Programa de Sociales y Comunitarios del MOPC**, en la provincia de Higüey, en los sectores: La Florida, Los Soto Abajo, Yuma, San Rafael de Yuma, La Otra Banda, San Antonio de Guzmán, Anamuya y los platanitos. Estas ayudas fueron realizadas para dar respuestas a las necesidades a las familias afectadas. En la fecha mencionada se techaron 154 viviendas dichos sectores, 10 viviendas en San Rafael de Yuma, 18 viviendas en Anamuya, 4 viviendas en los Platanitos y 6 en San Antonio de Guzmán, en total se repararon 194 vivienda en Higüey. Al mismo las brigadas de limpieza trabajo en

las calles de estos sectores, y entregando colchones, agua potable a cientos de familias que perdieron sus cajas, ajuares entre otros. Las brigadas también retiraron 100 camiones volteo lleno de escombros y diversos enseres dañados por las inundaciones. Ver informe de levantamiento evidencia en anexos.

**4. Levantamiento de equipos:**

En el 19 de septiembre del 2022, se realizó un informe de auditoría preventiva-Plan Emergencia Huracán Fiona, por parte del MOPC, en las provincias de la Altagracia, Seibo, Hato Mayor, La Romana, Duarte, Samaná, María Trinidad Sánchez y Monte Plata, en el mismo se detallan cada uno de los contratistas que se encontraban dando apoyo en los diferentes puntos afectados eran: Cogusa, Remix, Arquitex, Copesa, Rizek, Desarrollo Vial, Alba Sánchez, Constructora Aguilera Quezada, Ecom y Pinsa en la provincia de la Altagracia según levantamiento el 28 de septiembre del 2022.

Los Equipos estaban distribuidos en los diferentes puntos críticos que había en la provincia como son: Haití chiquito, La Florida, Los Platanitos, San Francisco, Las Palmas, Yuma y Sajoul.

El Ministerio realizó contrato con el Sindicato de SICHOPROVOCA, este se comprometió a suministrar 15 camiones diarios con su combustible y un operador, por un valor de RD\$16,000.00 diarios y un cargador frontal por Valor de RD\$ 24,000,000 pesos diarios con su combustible y un operador por 10 días.

**DESGLOSE DE EQUIPOS POR COMPAÑÍA**

NOMBRE CONTRATISTA	CANTIDAD	TIPO DE EQUIPOS
COPESA	1	Cargador Frontal -950H
	2	Camiones Scania
	1	Bobcat
CONSTRUCTORA AGUILERA QUEZADA	1	Cargador Frontal -950H
	2	Retro pala-CAT 416F
	4	Camiones MACK
RIZEK	1	Retro pala-JCB
	2	Camiones Scania
COGUSA	1	Retro pala-CAT 420F
DESARROLLO VIAL	1	Retro pala- CAT 420F
	5	Camiones MAN
ECOM	1	Retro excavadora
	1	Bodcat
	1	Retro pala- CAT 420F
CONSORCIO REMIX		
	1	Cargador frontal-950H
	1	Retro-pala-Jhon Dere 310k



	5	Camiones Shacman
PINSA	1	Retro pala- CAT 416F
	1	Camiones Grúa
CONSTRUCTORA ARQUINTEX	1	Retro pala- CAT 420F
	2	Camiones Fuso
	1	Minicargador frontal
	1	Camión de agua
	1	Cargador frontal
ALBA SANCHEZ		
	3	Camiones Mack
	1	Motoniveladora-CAT-12H
	1	Rodillo-CAT
	2	Cargadores frontales-950H

En la provincia de **Hato Mayor** el **3 de octubre del 2022**, se realizó visita en varios municipios para realizar levantamiento de equipos utilizados en dicha ciudad, en el cual se pudo ubicar algunos equipos contratados al Sindicato de choferes de Transporte de Hato Mayor, entre los municipios visitados fueron: Mata Palacio, Cañita, El Valle, Guayabo, Dulce, Sabana de la Mar, Yerba Buena y Hato Mayor.

En esta provincia se utilizaron equipos en algunos días, 8 palas y un promedio de 9 a 10 camiones en alquiler por el Sindicato, alcanzando un valor de facturación de **RD\$ 3,076,000**.

#### DESGLOSE DE EQUIPOS

MUNICIPIOS	CANTIDAD	TIPO DE EQUIPOS
Yerba Buena	1	Retro pala
	1	Camión
El Valle	1	Retro pala
	2	Camiones
Mata Palacio	1	Retro pala
	2	Camiones

En visita realizada en fecha 6 de octubre de 2022, se pudo verificar la correcta distribución de maquinarias y equipos a ser despachados para la realización de actividades de limpieza y bote de escombros en diferentes barrios de la provincia cabecera, encabezados por la gobernación y el equipo de Coordinación Regional del MOPC.

En fecha 7 de octubre del 2022, se realizó levantamiento **en Miches**, estos municipios no habían asignado maquinarias para realizar actividades de recogida de escombros. Sin embargo, los caminos obstruidos habían sido intervenidos días anteriores por los equipos de la municipalidad de INAPA y otros.

En la Provincia Duarte, el 3 de octubre de 2022, se realizó visita para verificar los equipos contratados por el MOPC y el Sindicato FENATRANO, con una duración de 10 días y los puntos fueron: La española, Castillo, La Tarama, Vista del Valle, entre otros. La renta de dichos equipos fue por un monto de **RD\$ 1,834,000**.

**DESGLOSE DE EQUIPOS**

PROVINCIA	CANTIDAD	TIPO DE EQUIPOS
Provincia Duarte	4	Pala
	2	Bobcat
	8	Camiones

Levantamiento Provincia de la Romana, se pudo verificar una modalidad de trabajo diferente y que logró optimizar el trabajo. El Sindicato que trabajó junto con las autoridades fue el sindicato de Dueños de Camiones de volteos de la Romana (afiliado con FENATRADO). Los trabajos realizados fueron por un valor de **RD\$2,160,000.00**. Durante 6 días y un camión extra por 3 días

**DESGLOSE DE EQUIPOS**

PROVINCIA	CANTIDAD	TIPO DE EQUIPOS
La Romana	16	Camiones
	4	Retro Palas

En el levantamiento de Monte Plata el 11 de octubre del 2022, por una comisión de auditoría preventiva por la Dirección de Control Interno, se efectuaron levantamientos a los equipos que el Sindicato de Camiones había suministrado al Ministerio de Obras Públicas, y verificando aleatoriamente, algunos equipos trabajando en diferentes puntos. El alquiler de los equipos fue por un valor de **RD\$3,784,000**.

**DESGLOSE DE EQUIPOS**

PROVINCIA	CANTIDAD	TIPO DE EQUIPOS
Monte Plata	1	Palas frontal L-5-50
	3	Retro pala 550
	3	Camiones

En el levantamiento del Seibo, en fecha 11 de octubre del 2022, por una comisión de auditoría preventiva por la Dirección de Control Interno, realizando levantamientos a los equipos que el Sindicato de Camiones había suministrado al Ministerio de Obras Públicas, se pudo confirmar los trabajos realizado por los equipos que prestaban servicio por el sindicato de camioneros. Los municipios visitados fueron: Vientillo, Pedro Sánchez, El Seibo, Santa Lucia, Santa Cruz, entre otros. El alquiler de los equipos, fue por un valor de **RD\$3,630,000**, estos trabajos fueron por un periodo de 10 días.

### DESGLOSE DE EQUIPOS

PROVINCIA	CANTIDAD	TIPO DE EQUIPOS
Seibo	11	Camiones
	2	Retro pala

En el levantamiento el Samaná, el 12 de octubre del 2022, por una comisión de auditoría preventiva por la Dirección de Control Interno, realizando levantamientos a los equipos que el Sindicato de Camiones había suministrado al Ministerio de Obras Públicas, se pudo confirmar los trabajos realizado por los equipos que prestaban servicio por el sindicato de camioneros. Los municipios visitados fueron: La Galera, Las Terrenas y Santa Bárbara, entre otras. El alquiler de los equipos fue por un valor de **RD\$3,160,000.00**.

### DESGLOSE DE EQUIPOS

PROVINCIA	CANTIDAD	TIPO DE EQUIPOS
Samaná	7	Camiones
	6	Pala

Ver informe de levantamiento evidencia en anexos.

### 5. RESUMEN DE TRABAJOS REALIZADOS EN RESPUESTA A LOS DAÑOS OCASIONADOS POR EL HURACAN FIONA: ALGUNOS DE LOS PUNTO INTERVENIDOS DESDE 17 DE SEPTIEMBRE HASTA EL 24 DE OCTUBRE DE 2022.

ZONA ESTE	ZONA NORTE	GRAN SANTO DOMINGO(CORREDORES)
Tramo Carretero Higüey –El Seibo	Tramo Carretero Nagua-Rincón	Av. Abraham Lincoln
Tramo Carretero Seibo-Hato Mayor	Casco Urbano de Samaná	Av. Mirador Sur
Tramo Carretero Hato Mayor-San Pedro	Municipio Las Galeras, provincia Samaná	Av. República de Colombia
Tramo Carretero El Seibo-Miches	Centro Ciudad de Nagua, María Trinidad Sánchez	Av. Hermanas Mirabal
Tramo Carretero Miches-Sabana de la Mar	Centro Ciudad Puerto Plata.	Av. Gregorio Luperón
Tramo Carretero El Seibo-Arroyo Grande	Carretera Turística Puerto Plata	Av. 27 de Febrero
Tramo Carretera la Cuchilla-El Seibo	Tramo Carretero Maimón, Puerto Plata	Av. Prolongación 27 de Febrero
Comunidades La Cuchilla y Monte Grande	Tramo Nagua, Cabrera	Av. Independencia
Zonas Francas del Seibo y Hato Mayor	Tramo Casabito Constanza	Aut. 30 de mayo
Play de Miches, El Seibo	Provincia Sánchez Ramírez	Av. Venezuela
Play Sabana de la Mar, El Seibo		

Municipios Sabana de la Mar, Miches y Seibo		
Distrito Municipal Santa Rita, El Seibo		
Cruce Pavón, Provincia El Seibo		
Municipio Hato Mayor		
Provincia Monte Plata		
Batey Las Palmillas, El Seibo		
Entrada a Caciquillos, El Seibo		
Entrada a Morales, Sección, El Cuey, El Seibo		

Ver anexos evidencia(fotos)

#### TRABAJOS REALIZADOS DEL 17 DE SEPTIEMBRE HASTA EL 24 DE OCTUBRE

Retiro de escombros y Sedimentos en 96,780 m de vías	Poda, corte y retiro de 2,875 árboles caídos
Limpieza de 21,720m de aceras y contenes	Retiro de 1,800 de pencas secas
Limpieza de puntos de desagües	Recolocación de Pilotillos
Desbroce de 4,720m <sup>2</sup> de maleza	Limpieza de ríos
Limpieza de 349 rejillas	Poda baja en 500m
Limpieza de 2,730m de cunetas y canaletas	Retiro de 05 letreros, 32 postes de luz y 05 cableado eléctrico de las vías
Limpieza y acondicionamiento de los sistemas de drenaje longitudinal de las vías	Limpieza y retiro de algas marinas en 800 m <sup>2</sup> de playa
Limpieza y secado de almacenes de la Zona Franca de Hato Mayor	Retiro de 50 palos secos en área de playa
Limpieza de 08 imbornales	Desagüe de cañadas y elevado
Recogida de puntos blancos en 2,000M	Acopio de materiales
Retiro de 1,800 de pencas secas	Acopio de 10,000 fundas de raciones alimenticias
Asistencia a 02 viviendas vulnerables	Labores de traslado de 1,800 fundas de raciones alimenticias
Labores de acopio de planchas de Zinc	Segregación de 02 camiones de grava
Limpieza de Playa de Miches y Sabana de la Mar	Realización de 1,270 botes
Retiro de 1,497 fundas de Basura	

Ver anexos evidencia(fotos)

**6. Levantamiento de Brigadas del MOPC en Operativos Huracán Fiona Áreas Afectadas**

**1-Cuadro levantamiento personal Brigadas**

<b>Direcciones o Departamentos</b>	<b>Cantidad de Personal</b>	<b>Provincia/Cuidad/Municipio</b>	<b>Trabajos Realizados</b>
Dirección de Programas Sociales	138	Seibo, Hato Mayor, Sabana de la Mar, Miches, Romana y La Altagracia	Reparaciones de los techos de las viviendas afectadas por el Huracán
Comisión Militar y Policial	215	Seibo, Hato Mayor, Sabana de la Mar, Miches, Romana y La Altagracia	Participaron activamente en labores de fumigación combatiendo la propagación de enfermedades contagiosas
Dirección Regional	11	Seibo, Hato Mayor, Sabana de la Mar, Miches, Romana y La Altagracia	Reconstrucción de Viviendas
Dirección General de Equipos y Transporte	91	Seibo, Hato Mayor, Sabana de la Mar, Miches, Romana y La Altagracia	Obreros, Operadores de equipos pesados, choferes, operadores de Rodillo
Dirección de Mantenimiento de Puentes y Pasos a Desnivel	23	Seibo, Hato Mayor, Sabana de la Mar, Miches, Romana y La Altagracia	Jornaleros, limpiezas
Dirección de Pavimentación Vial	11	Tramo Carretero Higuey-El Seibo, Seibo-Hato Mayor, Hato Mayor-San Pedro, El Seibo-Miches, Miches-Sabana de la Mar. Distrito Municipal Santa Rita del Seibo	Trabajos realizados con camiones volteos, guas de plataforma, iluminarias, pala carga frontal, mini cargadores.
<b>Total, Personal</b>	<b>1,518</b>		

Ver anexos físicos(fotos) y detalles.

## 2-Cuadro levantamiento personal Brigadas

Direcciones o Departamentos	Cantidad de Personal	Ubicación	Trabajos Realizados
Mantenimiento Vial	11	Bayaguana-Guerra	Jornaleros, limpiezas
Mantenimiento Vial	7	Multiuso Monte Plata	Brigada de apoyo recibiendo materiales del Estado
Mantenimiento Vial	8	Entrada Sabana Grande de Boya	Jornaleros, limpiezas
Mantenimiento Vial	11	Pueblo Nuevo Abajo	Jornaleros, limpiezas
Mantenimiento Vial – Troncales Nordeste	10	Autopista Nordeste	Jornaleros, limpiezas
Mantenimiento Vial – Troncales Norte	9	Autopista del Nordeste KM 30 al KM44	Jornaleros, limpiezas
Mantenimiento Vial – Troncales Norte	10	Del 126 a la entrada de Gonzalo	Jornaleros, limpiezas
Mantenimiento Vial – Troncales Norte	9	Entrada de Gonzalo a entrada Haitises	Jornaleros, limpiezas
Mantenimiento Vial – Troncales Norte	8	Nagua	Jornaleros, limpiezas
Mantenimiento Vial – Troncales Norte	7	Rincón Molinillo	Jornaleros, limpiezas
Mantenimiento Vial – Troncales Norte	9	Cruce Majagual al Cruce de Honduras	Jornaleros, limpiezas
Mantenimiento Vial – Troncales Norte	8	Las Galeras desde Talanquera a Playa Grande	Jornaleros, limpiezas
<b>Total de Personal</b>	<b>107</b>		

Ver anexos físicos(fotos) y detalles.

### 7. Recepción de materiales en Almacenes MOPC, en las zonas de desastre

#### Protocolo Interno de Recepción de materiales en Almacenes MOPC:

Para la realización del levantamiento de materiales, se realizó una reunión con el director administrativo y el encargado de almacén y el director de Revisión y Análisis (Control Interno), para determinar la correcta aplicación de este procedimiento, así como su efectividad y cumplimiento, asimismo estableciendo normas de control interno en la recepción y el despacho de almacenamiento de bienes y materiales. Ver documentos anexos

#### Recepción de materiales en Almacenes MOPC

Las entregas de Materiales en los almacenes fueron realizadas mediante formularios debidamente firmados y sellados por el equipo de auditores, Ver anexos, personal de almacén e imágenes de dichas operaciones de recepción y despacho. Las entregas fueron validadas por el equipo de Control Interno en los centros de acopio de las provincias: **Higüey (pueblo de Yuma, Fortaleza del Pueblo de Higüey), Monte Plata, Samaná, La Romana,**

**San Pedro de Macorís, Hato Mayor, El Seibo.** Cabe destacar que hubo colaboración del personal de la Contraloría General de la República.

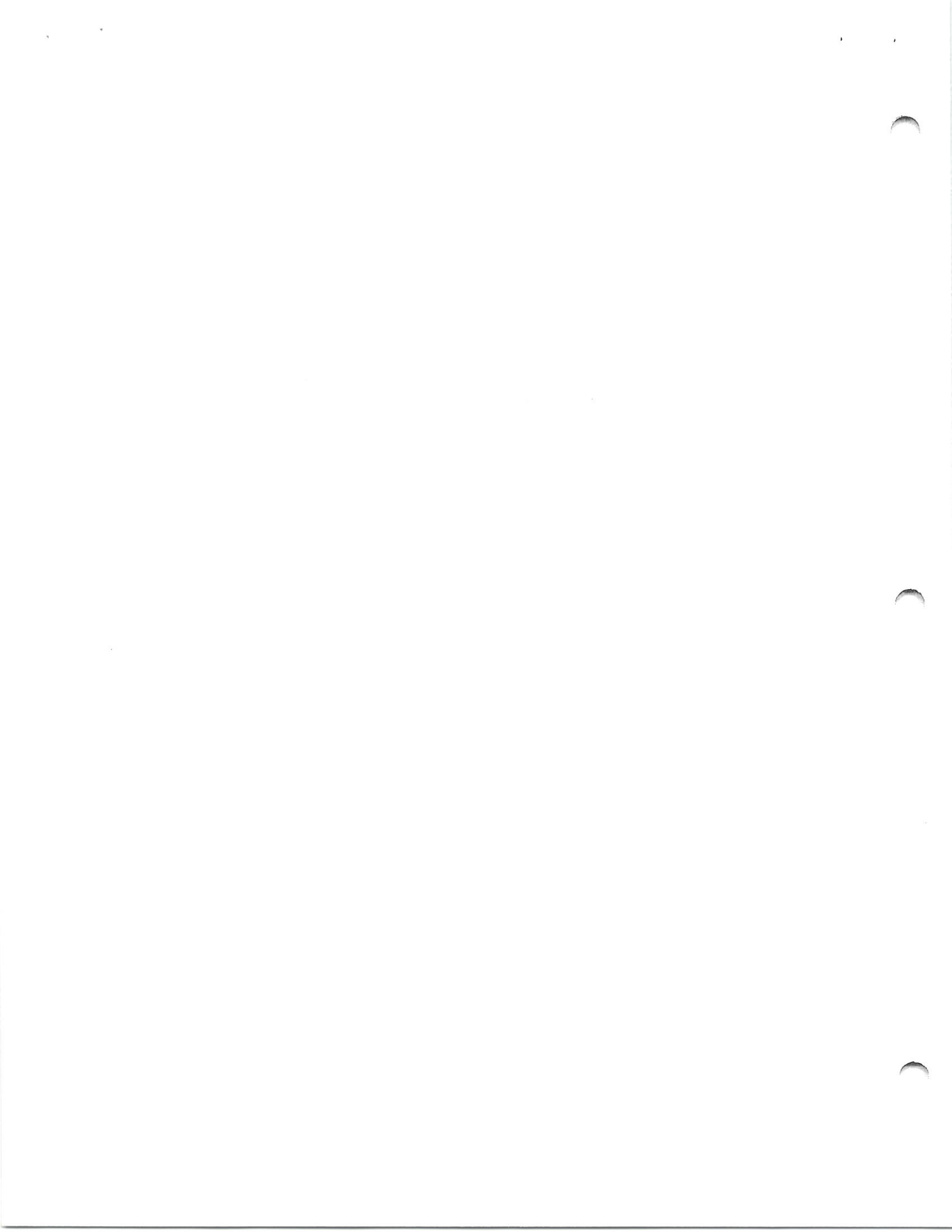
**RESUMEN DE DESPACHO DE ALMACEN**

CANTIDAD	DESCRIPCION MERCANCIA	OBSERVACIONES
24,329	PLANCHAS DE ZINC	DESPACHADAS A LAS PROVINCIAS DE HIGUEY, HATO MAYOR, MONTE PLATA, SAN PEDRO DE MACORIS, LA ROMANA Y SAMANA POR LA DIRECCION DE PROGRAMAS SOCIALES Y LA DIRECCION DE MANTENIMIENTO VIAL
2700	ENLATE 2*4*12	
1700	ENLATE 1*4*12	
250	LIBRAS DE CLAVOS	
86	CAJAS DE GUANTES	
20	PERFILES	
75	PLYWOOD	

**RESUMEN DE DESPACHO DE ALMACEN**

<b>CANTIDAD</b>	<b>DESCRIPCION MERCANCIA</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
203,907	PLANCHAS DE ZINC	ESTA MERCANCIA FUE RECIBIDA EN EL ALMACEN CENTRAL Y EL ALMACEN UBICADO EN LA AUTOPISTA LAS AMERICAS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC). FUE RECIBIDA DE PROVEEDORES VARIOS , SEGÚN LOS SOPORTES ADJUNTOS A LOS FORMULARIOS DE RECEPCION ADJUNTA EN ESTE INFORME.
17154	FALDOS DE FUNDAS	
1880	PERFILES	
4000	CLAVO	
2000	ESCOBA	
6340	PINTURA	
11000	BROCHA	
3160	MOTAS ANTIGOTAS	
3000	ROLO	
14000	BLOCK	
1000	PLYWOOD	
2036	ENLATE 2*4*16	
2036	ENLATE 1*4*12	
775	ROLLO DE VINIL	
951	PUERTA	
1400	AGUARRAS	
6000	MADERA 1*4*16	
4000	MADERA 2*4*10	
2000	MADERA 1*12*16	
2000	MADERA 1*8*16	
2000	MADERA 2*4*12	
1830	TUBOS PVC	





## **8. Listado de Procesos, Estatus de los procesos de bienes y Servicios.**

Para hacer frente al caso de emergencia Fiona, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPV), emitió 15 procesos de compras y contrataciones de obras, bienes y servicios. La Dirección de Contrataciones, también efectuó cada uno de los procesos asumiendo la responsabilidad y eficiencia, en tiempo oportuno, apegado a las leyes de compras y contrataciones establecidas.

### **ADJUDICACIONES (COMPRAS Y CONTRATACIONES)**

Las adjudicaciones de los procesos se distribuyeron en trece (13) correspondientes a bienes y servicios

por un monto que asciende a RD\$761,276,126.96 y 2 correspondientes a obras por un monto RD\$5,832,723.944.80. Ver cuadro de detalle en documento anexo (Estatus proceso de bienes y servicios).

## **9. Donaciones**

Durante el levantamiento realizado a las diferentes provincias que fueron afectadas por el Huracán Fiona, se recibieron donaciones de los diferentes contratistas relacionados el MOPC, se utilizaron maquinarias, Alimentos líquidos, enlatados y otros enseres del hogar. Ver cuadro de detalle en anexo.

## **10. Viático Emergencia Fiona**

Para Emergencia de Fiona, las labores realizadas en las provincias afectada en las que el personal del MOPC estuvo realizando sus respectivas labores (levantamientos, distribución de materiales de almacén, entre otros), estos viáticos fueron pagados a la fecha de realización de este informe por un valor de RD\$28,442,365.00, según departamento de nómina. **Ver detalle en anexo.**

## SUGERENCIAS:

Tal como he podido comprobar en este informe, el ministerio ha realizado satisfactoriamente con los requerimientos establecidos, sin embargo, buscamos mejorar algunos puntos sobre controles internos, que en lo adelante que se puedan presentar en casos de "EMERGENCIAS", los cuales señalaremos a continuación:

- a) La Dirección de Compras y Contracciones, elabore una resolución interna, para los plazos de compras y contrataciones, en caso de **EMERGENCIAS**, teniendo en consideración que los casos delicados de emergencias son de prioridad para las provincias afectadas y por tanto para el país.
- b) Que la Dirección General de Presupuesto, realice una resolución que establezca que, para los casos de emergencia como Fiona, los presupuestos sociales, estén de acuerdo a lo establecido por la Ley, sean titulados de "Urgencias", y que sea aprobado con conforme al estudio estricto exigido por presupuesto en tiempo record.
- c) Que la Contraloría General de República, establezca por norma interna, todo lo relacionado a los casos de Emergencias, y que estos sean colocados como "Urgencias" y que los tiempos sean con la mayor brevedad posible.
- d) Las instituciones mencionadas en el decreto emitido por la Presidencia de la Republica dominicana, deben tener la facultad o libertad de realizar erogaciones de fondo de los recursos internos del presupuesto para responder a las catástrofes o desastres naturales de inmediato siempre cumpliendo con las normas de controles pre-establecidas.
- e) Que todas las documentaciones oficiales emitidas por las instituciones del Estado, se coloque el número del decreto y el objetivo del mismo, para luego de la solicitud del decreto que exige (Compra y Contrataciones Públicas) y que los desembolsos erogados puedan ser auditados con observaciones de que fueron ejecutados con carácter de emergencia.
- f) La Dirección General de Compra y Contrataciones Públicas, está en la obligación de verificar los procedimientos de compra de cada caso de Emergencia y según los desastres ocurrido ser permisible para contratar obras, adquirir compras y servicios, sin el cumplimiento total de procedimientos exigidos por la ley. Es obvio que resulta imposible atender a las necesidades que se generan por los casos de desastre. Por lo tanto, las instituciones mencionadas en el decreto se ven obligadas a violar la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones Públicas, sin que signifique malversación de fondos.
- g) Consideramos el uso, y la aplicación de los formularios que están establecidos en los procedimientos, para mejor desenvolvimiento de las operaciones administrativas en el almacén.
- h) Utilizar un sello como recibo al momento de la recepción de las mercancías, sello de despachado al momento de darle salida a las mercancías y por último el uso de sello de mercancía incompleta, cuando el caso así lo requiera.
- i) Implementación de un software especializado para el registro de las operaciones de almacén, ya que el sistema automatización de la gestión interna (DYNAMICS) no está

siendo utilizado en las áreas operativas de almacén, por lo que los inventarios se realizan en hoja electrónica.

- j) Se hace necesario tener en el almacén central un auditor de la Dirección de Control Interno fijo, en horarios de 8:00 am hasta el cierre de las operaciones, para la recepción de mercancías.

**Licda. Agueda Rosario**  
Analista Financiero

**Licda. Mary Montero**  
Analista Financiero

**Lic. Sócrates Paulino**  
Director de Control Interno